

**NOTA INFORMATIVA****CCOO EXIGE CELERIDAD EN LA OEP ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN**

---

18 de diciembre de 2023

Este lunes hemos mantenido una reunión sobre la **estabilización del personal temporal en la AGE**, sobre la **tasa adicional** establecida en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, y que permite la publicación de una **OEP antes del 31 de diciembre** de 2023.

**CCOO** hemos insistido en que es **inadmisible la convocatoria de esta reunión a 12 días de expirar el plazo y sin aportar documentación**.

Las plazas que se podrían incluir deben cumplir **tres requisitos**:

1. deben estar ocupadas de forma temporal a fecha de 30 de diciembre de 2021
2. deben estar ocupadas de forma temporal desde antes del 1 de enero de 2016
3. deben estar ocupadas por personas que no hayan superado el proceso de estabilización convocado, siempre que no sea de la disposición adicional octava del RD 20/2021 -concurso-, por lo que deben referirse a procesos ya finalizados

La información que se nos traslada verbalmente, y que **CCOO** hemos pedido recibir por escrito, es que la mayor parte de puestos a incluir en la OEP adicional de estabilización corresponde a:

- estala técnica de gestión de Organismos Autónomos
- escala de gestión de Organismos Autónomos
- cuerpo de gestión AGE
- cuerpo general administrativo AGE
- cuerpo general auxiliar AGE
- cuerpo de técnicos de Instituciones Penitenciarias
- cuerpo de ayudantes de Instituciones Penitenciarias
- cuerpo de médicos inspectores de Seguridad Social
- cuerpo de técnicos facultativos superiores de Organismos Autónomos
- otros cuerpos de la Red Hospitalaria de Defensa e INGESA

**CCOO** hemos señalado la sorprendente la **ausencia de cuerpos de personal laboral del IV Convenio Único**, refiriendo una única plaza del cuerpo de farmacéuticos de IIPP.

Parece, por tanto, que **SEPE e IIPP agruparán la mayor parte de puestos** a incluir en esta OEP.

Además de exigir la documentación detallada por cuerpos y escalas, **CCOO hemos recordado la divergencia en la aplicación de los criterios acordados** para el desarrollo de los procesos selectivos, una situación que **no puede volver a producirse**.

**Esta misma semana debemos tener una nueva reunión** para avanzar en la negociación, ya que el 27 de diciembre será el último Consejo de Ministros antes de la fecha fijada.

